



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Corozal - Sucre

Estado No. 78 De Lunes, 19 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70215408900220180033400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Coosupercredito	Astor Nuñez Olivero, Nelson Luis Santos Perez	16/10/2020	Auto Decreta Terminación Del Proceso - 1- Reconoce A La Dra. Anais Del Cristo Gómez Solorzano Como Apoderada Judicial Del Demandado Astor Luis Nuñez Olivero. 2- Modifica La Liquidación De Crédito Presentada Por La Parte Demandada. 3- Reconoce Como Pago A Intereses Moratorios Y Capital Los Títulos Judiciales Obrantes A Favor Del Proceso. 4- Fija Agencias En Derecho. 5- Aprueba Liquidación De Costas. 6- Ordena Entrega De Títulos A La Parte Demandante. Continúa.

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 19 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WISTON RAFAEL PERALTA MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

42488a7a-579d-471d-ae2a-2d2376218321



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Corozal - Sucre



Estado No. 78 De Lunes, 19 De Octubre De 2020

				7- Ordena El Fraccionamiento De Un Depósito Judicial. 8- Declara Legalmente Terminado El Proceso Por Pago Total De La Obligación. 9- Levanta Las Medidas Cautelares. 10- Ordena Devolver Al Ejecutado Astor Luis Nuñez Olivero Los Títulos Que Quedaron A Su Favor Y Los Que Llegaren Al Proceso. 11- Archivar El Proceso. Descargar.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 19 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WISTON RAFAEL PERALTA MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

42488a7a-579d-471d-ae2a-2d2376218321



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Corozal - Sucre

Estado No. 78 De Lunes, 19 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70215408900220190030600	Otros Procesos	Interconexion Electrica Isa S.A. E.S.P.	Jairo De Jesus Canchila Gary, Herederos Indeterminados De Ana Isabel Vergara Viuda De Lopez	16/10/2020	Auto Ordena - Nómbrase A La Doctora María Mónica Severiche Morales Como Curador Ad Litem De Los Herederos Indeterminados De Ana Isabel Vergara Viuda De López. Se Tiene Al Demandado Jairo De Jesús Canchila Garay Debidamente Notificado De Esta Demanda Y Del Auto Admisorio, El Cual No Contestó La Demanda Ni Propuso Excepción Alguna. Descargar.

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 19 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WISTON RAFAEL PERALTA MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

42488a7a-579d-471d-ae2a-2d2376218321